

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 145  
Radicado 050003121002-2020-00069-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 212 del 4 de septiembre de dos mil veinte (2020), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por la señora **LUZ AMPARO GONZÁLEZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43391622**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN** así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área del mismo, **DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con los inmuebles cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2020 00069 00**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras, y que a continuación se describe, ubicado en la zona rural del municipio Cocorná– Antioquia:

Predio denominado “El Sinaí” ID 57678		
Departamento	Antioquia	<b>Descripción de Linderos:</b> <b>NORTE:</b> Partiendo del punto 190349 en línea recta, dirección oriente, pasando por el punto 190348 hasta llegar al punto 190347 con el señor Carlos Idárraga, por Camino Real, cerca y una distancia de 128.88 metros. Partiendo del punto 190347 en línea recta, dirección oriente, hasta llegar al punto 190344 con el
Municipio	Cocorná	
Vereda	“El Sinaí”	
Ficha Predial	3718514 y 4288867	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-163296	

Predio denominado "El Sinaí" ID 57678		
<b>Código Catastral</b>	051970001000000520043000000000 y 051970001000000520051000000000	señor Manuel Martínez por quebrada, rastrojo y una distancia de 84.86 metros.. <b>ORIENTE:</b> Partiendo del punto 190344 en línea recta, dirección suroccidente, hasta llegar al punto 190351 con el señor Manuel Martínez, por quebrada, rastrojo y una distancia de 88.68 metros. Partiendo del punto 190351 en línea recta, dirección sur, hasta llegar al punto 190346 con el señor Miguel Ángel Giraldo por rastrojo y una distancia de 59.84 metros.. <b>SUR:</b> Partiendo del punto 190346 en línea recta, dirección noroccidente, pasando por el punto 190352, hasta llegar al punto 190350 con la señora Azucena Idárraga por potreros y una distancia de 161.66 metros. <b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 190350 en línea recta, dirección nororiente, pasando por el punto 190353, hasta llegar al punto 190349 con el señor Carlos Idárraga por cerca y una distancia de 84.29 metros.
<b>Área catastral</b>	1 Hectáreas 7283 Metros cuadrados y 1 Hectáreas 5698 Metros cuadrados	
<b>Área Georreferenciada</b>	1 Hectáreas 2408 mts <sup>2</sup>	
<b>Calidad jurídica del solicitante</b>	Ocupante	

#### COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
190349	5° 58' 34,006" N	75° 9' 42,121" W	1152714,142	879952,768
190348	5° 58' 32,147" N	75° 9' 41,446" W	1152657,01	879973,412
190347	5° 58' 33,384" N	75° 9' 39,607" W	1152694,891	880030,045
190344	5° 58' 31,803" N	75° 9' 37,345" W	1152646,181	880099,528
190351	5° 58' 30,589" N	75° 9' 39,961" W	1152609,042	880018,981
190346	5° 58' 28,794" N	75° 9' 40,715" W	1152553,932	879995,679
190352	5° 58' 31,342" N	75° 9' 42,080" W	1152632,298	879953,848
190350	5° 58' 32,352" N	75° 9' 44,222" W	1152663,462	879888,021
190353	5° 58' 33,754" N	75° 9' 42,882" W	1152706,456	879929,326

Atentamente,

***Firmado Electrónicamente***

**HERNANDO TAMAYO ALVAREZ**  
Secretario